El Acuerdo vigente en Policía Municipal, alcanzado por CCOO-PM / UPM / UGT, regula por primera vez y de forma clara la suspensión de descanso semanal evitando situaciones arbitrarias en las distintas unidades del cuerpo.

Ante la comunicación y dudas presentadas en ciertas unidades respecto a la supresión de descansos semanales para cubrir determinados eventos, ponemos en conocimiento de la plantilla los derechos logrados por los sindicatos firmantes del acuerdo a este respecto.

Ver Informa completo